

ACTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO GENERAL Y BASES DE COMPETICION DE LA FEDERACION NAVARRA DE BALONCESTO

La Junta Directiva en funciones de Comisión Gestora, y conforme a la RESOLUCION 373/2020, de 15 de mayo, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se autoriza a las Federaciones Deportivas de Navarra la modificación de la normativa organizativa de las Competiciones Oficiales Navarra, que autoriza a que las Juntas Directivas de las Federaciones Deportivas de Navarra, incluso aunque se encuentre en funciones de Comisión Gestora como consecuencia del desarrollo de su proceso electoral, puedan modificar la reglamentación aprobada por sus Asambleas Generales referida a cualquier cuestión organizativa de los Campeonatos Oficiales Navarros de la temporada 2019/2020, cuyas actividades hayan sido afectadas por la pandemia COVID-19, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Modificar el Reglamento General, Bases de Competición de la FNB y cualquier otra normativa afectada, dando por finalizadas todas las competiciones de la temporada 2019/2020, sin establecer clasificaciones finales.

SEGUNDO.- Modificar el Reglamento General, Bases de Competición de la FNB y cualquier otra normativa afectada, estableciendo que no habrá descensos pero sí ascensos en las categorías cuyas bases los contemplaran, para lo que se tendrán en cuenta las clasificaciones a fecha 12-3-2020 en la que se paralizaron las competiciones.

Esta resolución agota la vía federativa y frente a la misma podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra tal y como señala la propia RESOLUCION 373/2020, de 15 de mayo, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte.

En Pamplona a 21 de mayo de 2020.